

NORMATIVA AUTONÓMICA VESTIMENTA Y PEINADO AUTORIZADA PARTICIPANTES

La Normativa de maillots y de peinado para la diferentes modalidades que forman parte de la FGCV, está establecida por lo redactado en los diferentes Códigos de Puntuación aprobados por la FIG, además de en los respectivos Reglamentos Técnicos de cada especialidad.

El peinado deberá ser sobrio tal y como informa el COP de cada especialidad.

las Normas son comunes para todos los deportistas y solo el cumplimiento de las mismas hace que nuestro deporte goce de garantías de respeto e igualdad para todos los deportistas.

En las competiciones de ámbito provincial y autonómico gestionadas por la FGCV, en una situación sobrevenida de un deportista se permitirán prendas autorizadas según las necesidades del momento, revisadas por el responsable de jueces de la competición, el cual consultará lo mismo a la Comisión Técnica de cada especialidad.